

CONVOCATORIA XIII PASARELA FORTUNY

ESCUELA DE ARTE Y

SUPERIOR DE

DISEÑO JOSÉ

VAL DEL

OMAR

2026

DE GRANADA

CATEGORÍA  
**DISEÑO  
DE  
MODA**

# BASES DEL CONCURSO CONVOCATORIA XIII EDICIÓN PASARELA FORTUNY DE JÓVENES DISEÑADORXS

CATEGORÍA  
**DISEÑO  
DE  
MODA**

## UNO. Participantes.

Podrá participar tanto **alumnado** que esté cursando estudios en la **Escuela de Arte y Superior de Diseño José Val del Omar de Granada** como quienes ya hayan obtenido una titulación de la misma, a título individual o colectivo.

## DOS. Tema.

El tema escogido para la XIII Edición de la Pasarela Fortuny es «**Hiper kitsch**». Si bien no es obligatorio que los proyectos se ajusten a dicho tema, el Comité de Selección de proyectos valorará especialmente cualquier orientación relacionada con el tema propuesto, que destaque por su originalidad.

## TRES. Requisitos.

Cada proyecto que se presente estará compuesto por una colección de **seis estilos**, correspondientes a cualquier género. Los proyectos deben contener:

- Título de la colección.
- Breve memoria descriptiva del tema de inspiración de la colección.
- Bocetos o ilustraciones de los estilos presentados, de frente y espalda.
- Fichas técnicas de todas las prendas presentadas, incluyendo descripción técnica de su confección.
- Carta de tejidos y materiales y carta de color.

Se valorará la inclusión de fotografías de prendas acabadas y detalles, aunque no es obligatoria.

Los diseños finales han de corresponder con el proyecto presentado. Cualquier modificación al respecto puede ser motivo de descalificación.

## CUATRO. Plazo.

La presentación de los proyectos se realizará **entre el 01/02/2025 y el 08/06/2026**, ambos incluidos.

## CINCO. Envío de proyectos.

Cada participante presentará de manera anónima **un único documento en formato PDF**, enviado a la dirección de correo electrónico [pasarelafortuny@escuelavaldelomargranada.es](mailto:pasarelafortuny@escuelavaldelomargranada.es) desde una dirección de correo no identificable por el nombre del/la participante, antes de la finalización del plazo de presentación de proyectos.

El documento no contendrá el nombre ni cualquier dato que pueda identificar a su autor/a. Cualquier identificación, en e-mail o en el documento, causará la descalificación del/la participante del proceso de selección. Se aceptará un máximo de dos proyectos por persona o colectivo.

## SEIS. Selección de finalistas.

Un Comité de Selección, compuesto por miembros de los equipos docentes de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño de Moda, escogerá, entre todos los proyectos presentados, aquellos que por sus cualidades artísticas y técnicas presenten un mayor nivel, valorándose especialmente la creatividad, la experimentación y la innovación de las diferentes propuestas.

Se seleccionarán para el certamen:

- 4 colecciones de entre las candidatas a participar en la Pasarela.
- 4 colecciones de entre los Trabajos Fin de Grado presentados entre febrero, junio y septiembre de 2026. Los Trabajos Fin de Grado se considerarán directamente candidatas a participar en la Pasarela, excepto manifestación en contrario por parte del/la diseñador/a.

En caso de no cubrir las plazas en cualquiera de los dos apartados, el Comité de Selección podrá proponer un traspaso de plazas entre ellos. También podrá declarar plazas desiertas o decidir la inclusión de un mayor número de colecciones, según la calidad de los proyectos presentados.

## SIETE. Criterios de selección

El Comité de Selección otorgará especial valor a:

- **Propuestas interdisciplinares**, que incorporen la participación o colaboración de alumnado o ex alumnado de Ciclos Formativos de la EASD Val del Omar a través de prendas y/o complementos de la colección.
- **Propuestas que contemplen la diversidad** en cualquiera de sus manifestaciones [diversidad corporal, edad, etc.].
- **Propuestas que contengan un enfoque sostenible**, que deberá quedar debidamente explicado en el proyecto.

## OCHO. Publicación de proyectos seleccionados.

La selección se hará pública en el tablón de anuncios de la EASD Val del Omar y en la web <https://escuelavaldelomargranada.es/> a **partir del 15 de junio de 2026**.

Una vez seleccionados los proyectos, se solicitará al mismo e-mail de envío la siguiente documentación:

- Imagen de DNI o documento de identidad.
- Dirección.
- Teléfono de contacto.
- Dirección de e-mail habitual.
- Acreditación de ser alumno/a o ex-alumno/a de la Escuela de Arte y Superior de Diseño José Val del Omar de Granada.

Cuando se trate de un grupo o colectivo se solicitará esta documentación por cada integrante.

## NUEVE. Premios.

Entre las colecciones presentadas a concurso y seleccionadas para el desfile, el jurado de la XIII Pasarela Fortuny que se celebrará en otoño de 2026, teniendo en cuenta criterios de calidad, creatividad, sostenibilidad e innovación, otorgará:

- **Un primer premio de 1.200 €.**
- **Un segundo premio de 750 €.**
- **Un tercer premio de 500 €.**
- **Un premio especial a la sostenibilidad de 250 €, que podrá otorgarse a cualquiera de los/las tres participantes premiados/as, o a otro/a distinto/a.**

Los premios se podrán considerar desiertos en caso de que el jurado considere que las colecciones presentadas no cumplen con los criterios exigidos.

## DIEZ. Condiciones para el desfile.

La colección desfilará con los/las modelos contratados por la organización. En caso de necesidad de modelos con características determinadas, se deberá indicar en el proyecto. Los/las participantes deberán asistir a las sesiones de prueba de colecciones [fitting] y sesiones de grabación de video requeridas por la organización. La falta de asistencia causará la descalificación y la imposibilidad de participar en el desfile.

No está permitido alterar la puesta en escena de la pasarela con intervenciones, performances, etc. no autorizadas por la Comisión Organizadora. Cualquier situación especial o requerimiento deberá ser comunicado por escrito al correo [pasarelafortuny@escuelavaldelomargranada.es](mailto:pasarelafortuny@escuelavaldelomargranada.es) y ser expresamente autorizado por el mismo medio. Las intervenciones no autorizadas serán motivo de inmediata descalificación.

Con el fin de garantizar igualdad en el número de estilos de cada colección, no está permitido que los/las participantes desfilen por la pasarela en el momento de carrusel vistiendo estilos de la misma colección..

## ONCE. Derechos.

El/La autor/a conservará la titularidad de todos los derechos de propiedad intelectual sobre su obra presentada al concurso.

No obstante, al participar en el certamen, concede a la organización de la Pasarela Fortuny una licencia no exclusiva, gratuita y temporal y territorialmente ilimitada para utilizar, reproducir y difundir las imágenes de la obra en sus medios de comunicación oficiales y plataformas digitales, con fines de promoción, difusión y publicidad relacionados con la Pasarela Fortuny, incluyendo, pero no limitándose a, redes sociales, páginas web y material de marketing, siempre con la debida mención del nombre del autor.

Además, el autor se compromete a ceder la obra, ya sea en formato físico o digital, para su inclusión en la exposición de premios que se celebrará según las indicaciones de la organización. La obra podrá ser utilizada para fines promocionales vinculados directamente con dicha exposición

## DOCE. Observaciones.

—La participación en la convocatoria significa la plena aceptación de las bases del concurso.

—La no observancia de alguna de las bases aquí detalladas supondrá la descalificación del/la participante. En caso de error, malentendido o conflicto en relación con el funcionamiento de cualquier parte del concurso, o bien en relación con la actuación de quienes concurren a él, la decisión que tome el Comité de Selección al respecto será concluyente y definitiva.

—En caso de que una vez entregado un premio se compruebe que la propuesta no cumple con los requisitos de estas bases, el jurado se reserva el derecho de revocar el premio y reclamar la cuantía económica del mismo.

—Para todo lo que no esté especificado en estas bases o cualquier duda derivada de su interpretación, la Comisión Organizadora se reserva la competencia exclusiva al respecto.

CONVOCATORIA XIII PASARELA FORTUNY

ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE

DISEÑO JOSÉ VAL DEL

OMAR 2026

DE GRANADA

CATEGORÍA  
DISEÑO Y REALIZACIÓN DE  
**COMPLEMENTOS  
DE MODA**

# BASES DEL CONCURSO CONVOCATORIA XIII EDICIÓN PASARELA FORTUNY DE JÓVENES DISEÑADORXS

CATEGORÍA  
DISEÑO Y REALIZACIÓN DE  
**COMPLEMENTOS  
DE MODA**

## UNO. Participantes

Podrá participar tanto **alumnado** que esté cursando estudios en la Escuela de Arte y Superior de Diseño José Val del Omar de Granada como quienes ya **hayan obtenido una titulación** de la misma, a título individual o colectivo.

## DOS. Tema

El tema escogido para la XIII Edición de la Pasarela Fortuny es «**Hiper kitsch**». Si bien no es obligatorio que los proyectos se ajusten a dicho tema, el Comité de Selección de proyectos valorará especialmente cualquier orientación relacionada con el tema propuesto, que destaque por su originalidad.

## TRES. Objeto

Cada proyecto que se presente tendrá como objeto el diseño y la realización de un complemento de Moda, correspondiente a cualquier género. Podrán presentarse al concurso complementos de moda dentro de estas categorías:

- Pañuelos, chales, bufandas.
- Sombreros, tocados, piezas para el cabello.
- Bolsos, mochilas, riñoneras.
- Collares, pendientes, pulseras, brazaletes, tobilleras, anillos, broches, relojes.
- Cinturones, arneses.
- Guantes y otros complementos para las manos.
- Fornituras: botones, tiradores, hebillas, pasadores, apliques.
- Piezas de indumentaria realizadas con **materiales no textiles**.

En cualquier caso, las piezas no podrán conformar, por sí mismas, un estilismo de Moda completo.

## CUATRO. Requisitos

Cada participante presentará **un proyecto de complemento de Moda**, que deberá cumplir con los siguientes **requisitos**:

- El complemento deberá estar diseñado y realizado en su totalidad por el/la participante o en colaboración con un alumno/a de Diseño de Moda, quien será responsable del estilismo asociado al complemento para la Pasarela Fortuny.
- Todos los complementos presentados a concurso y seleccionados por el Comité de Selección formarán parte del desfile de la XII Pasarela Fortuny. En caso de no haberse establecido colaboración previa entre alumnos/as, la organización asignará los complementos a los estilismos de Moda.
- El complemento debe ser funcional y apto para su uso en el desfile, garantizando que las modelos puedan llevarlo cómodamente durante la presentación.
- El complemento deberá ser entregado físicamente en perfecto estado para su exhibición y desfile en la Pasarela Fortuny. El/la participante será responsable, por sí mismo/a o por persona autorizada, de su recogida a la finalización del desfile. En caso contrario, la organización no se hace responsable de su pérdida o deterioro.

El complemento será cedido para una exposición de proyectos premiados, que se celebrará

tras la realización de la XIII Pasarela Fortuny.

## CINCO. Proyectos

Se deberá entregar **un proyecto o memoria descriptiva** que explique el concepto, la inspiración y el proceso de creación del complemento, así como una mención al diseñador/a de la colección a la que esté vinculado el complemento, en su caso.

Los proyectos **deben contener**:

Título del complemento.  
Breve memoria descriptiva del tema de inspiración.

Bocetos o ilustraciones.

Ficha o descripción técnica, incluyendo referencia detallada a los materiales.

Se valorará la inclusión de fotografías del complemento acabado o prototipos, aunque no es obligatoria.

La pieza final ha de corresponder con el proyecto presentado. Cualquier modificación al respecto puede ser motivo de descalificación. SEIS. Plazo

La presentación de los proyectos se realizará **entre el 01/03/2025 y el 08/06/2026**, ambos incluidos.

## SEIS. Envío de proyectos

Cada participante presentará **de manera anónima un único documento en formato PDF**, enviado a la dirección de correo electrónico [pasarelafortuny@escuelavaldelomargranada.es](mailto:pasarelafortuny@escuelavaldelomargranada.es) desde una dirección de correo no identificable por el nombre del/la participante, antes de la finalización del plazo de presentación de proyectos.

El documento no contendrá el nombre ni cualquier dato que pueda identificar a su autor/a. Cualquier identificación, en e-mail o en el documento, causará la descalificación del/la participante del proceso de selección.

Se aceptará un máximo de dos proyectos por persona o colectivo.

## SIETE. Criterios de selección

Un Comité de Selección, compuesto por miembros de los equipos docentes de la EASD Val del Omar, escogerá, entre todos los proyectos presentados, aquellos que por sus cualidades artísticas y técnicas presenten un mayor nivel, valorándose especialmente la creatividad, la experimentación, la sostenibilidad y la innovación de las diferentes propuestas. El Comité de Selección otorgará especial valor a:

**Propuestas interdisciplinares**, que incorporen la participación o colaboración de alumnado o ex alumnado de la EASD Val del Omar.

**Propuestas que contemplan la diversidad** en cualquiera de sus manifestaciones (diversidad corporal, edad, etc.).

**Propuestas que contengan un enfoque sostenible**, que deberá quedar debidamente explicado en el proyecto.

La selección, en función de estos criterios, podrá ser declarada desierta.

## OCHO. Publicación de proyectos seleccionados

La selección se hará pública en el tablón de anuncios de la EASD Val del Omar y en la web

<https://escuelavaldelomargranada.es/> a partir del **15 de junio de 2026**.

Una vez publicados los proyectos seleccionados, la organización solicitará al mismo e-mail de envío la siguiente documentación:

- Nombre completo.
- Teléfono de contacto.
- Dirección de e-mail habitual.
- Acreditación de ser alumno/a o ex-alumno/a de la Escuela de Arte y Superior de Diseño José Val del Omar de Granada.

Cuando se trate de un grupo o colectivo se solicitará esta documentación por cada integrante.

## NUEVE. Premio

Entre los complementos presentados a concurso y seleccionados para el desfile, el Comité de Selección, teniendo en cuenta criterios de calidad, creatividad, sostenibilidad e innovación, otorgará:

- **Un primer premio de 800 €.**
- **Un segundo premio de 400 €.**

Los premios se podrán considerar desiertos en caso de que el Comité considere que las piezas presentadas no cumplen con los criterios exigidos.

## DIEZ. Derechos.

El/La autor/a conservará la titularidad de todos los derechos de propiedad intelectual sobre su obra presentada al concurso. No obstante, al participar en el certamen, concede a la organización de la Pasarela Fortuny una licencia no exclusiva, gratuita y temporal y territorialmente ilimitada para utilizar, reproducir y difundir las imágenes de la obra en sus medios de comunicación oficiales y plataformas digitales, con fines de promoción, difusión y publicidad relacionados con la Pasarela Fortuny, incluyendo, pero no limitándose a, redes sociales, páginas web y material de marketing, siempre con la debida mención del nombre del autor.

Además, el/la autor/a se compromete a ceder la obra, ya sea en formato físico o digital, para su inclusión en la exposición de premios que se celebrará según las indicaciones de la organización. La obra podrá ser utilizada para fines promocionales vinculados directamente con dicha exposición.

## ONCE. Observaciones.

—La participación en la convocatoria significa la plena aceptación de las bases del concurso.

—La no observancia de alguna de las bases aquí detalladas supondrá la descalificación del/ de la participante. En caso de error, malentendido o conflicto en relación con el funcionamiento de cualquier parte del concurso, o bien en relación con la actuación de quienes concurren a él, la decisión que tome el Comité de Selección al respecto será concluyente y definitiva.

—En caso de que una vez entregado un premio se compruebe que la propuesta no cumple con los requisitos de estas bases, el jurado se reserva el derecho de revocar el premio y reclamar la cuantía económica del mismo.

—Para todo lo que no esté especificado en estas bases o cualquier duda derivada de su interpretación, la Comisión Organizadora se reserva la competencia exclusiva al respecto.

CONVOCATORIA XIII PASARELA FORTUNY

ESCUELA DE ARTE Y

SUPERIOR DE

DISEÑO JOSÉ

VAL DEL

OMAR

2026

DE GRANADA

CATEGORÍA

**FOTO-  
GRAFÍA  
DE MODA**

# BASES DEL CONCURSO CONVOCATORIA XIII EDICIÓN PASARELA FORTUNY DE JÓVENES DISEÑADORXS

CATEGORÍA  
**FOTO-  
GRAFÍA  
DE MODA**

## UNO. Objetivo

El concurso de Fotografía XIII Pasarela Fortuny de Jóvenes Diseñadores tiene como objetivo difundir las enseñanzas de Moda y Fotografía de la Escuela de Arte y Superior de Diseño José Val del Omar.

## DOS. Participación

Podrá participar tanto alumnado que esté cursando estudios en la Escuela de Arte y Superior de Diseño José Val del Omar de Granada como quienes ya hayan obtenido una titulación de la misma.

## TRES. Tema

Las fotografías se inscribirán dentro del género de Fotografía de Moda Editorial y deberán reflejar diseños de moda del alumnado de la EASD Val del Omar.

Las fotografías deberán ir acompañadas de una memoria justificativa que describa el concepto, la inspiración y la propuesta de estilo fotográfico de todas y cada una de las fotografías. Esta memoria debe incluir los datos del diseñador/a de las prendas.

## CUATRO. Número de obras.

Cada participante podrá presentar una única serie de tres fotografías. Éstas podrán estar referidas a una o diferentes colecciones.

## CINCO. Criterios de aceptación de las obras

1. Las fotografías deben mostrar los diseños de forma clara
2. Las fotografías deberán ser originales e inéditas: no se admitirán obras que hayan sido premiadas en otros concursos o exhibidas públicamente.
2. Las imágenes no contendrán marcas de agua ni ningún otro tipo de firma.
3. No se admitirán obras generadas por inteligencia artificial.

## SEIS. Condiciones de Presentación de las obras

Las fotografías deberán enviarse de manera anónima en un único archivo PDF, que incluirá las tres imágenes y la memoria justificativa, a la dirección de correo electrónico [pasarelafortuny@escuelavaldelomargranada.es](mailto:pasarelafortuny@escuelavaldelomargranada.es). El correo de envío debe ser realizado desde una **dirección de correo electrónico no identificable** con la persona participante, y el archivo no debe contener ninguna información personal que permita identificarla.

Cualquier indicación sobre la autoría de las imágenes supondrá la inmediata descalificación del proyecto.

Una vez seleccionadas las fotografías, se solicitará a la persona premiada que envíe la siguiente documentación adicional:

- Número de DNI o documento de identidad.
- Teléfono de contacto.
- Dirección de e-mail habitual.
- Acreditación de ser alumnado o titulado/a de la Escuela de Arte y Superior de Diseño José Val del Omar de Granada.

Del mismo modo tendrá que presentar las tres fotografías en formato .jpg y .tiff con una resolución de 300 ppp y un tamaño de 3602x4760 píxeles.

El Comité de Selección se reserva el derecho a solicitar los archivos RAW en caso de sospecha de uso de IA

## SIETE. Plazo de presentación

La presentación de los proyectos se realizará **entre el 01/02/2025 y el 08/06/2026**, ambos incluidos.

## OCHO. Comité de Selección

El Comité de Selección estará compuesto por miembros del equipo docente del Ciclo Formativo de Grado Superior en Fotografía y de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño de Moda.

En su valoración, el comité tendrá en cuenta los siguientes criterios:

La adecuación a la temática y finalidad del concurso.

La relación de las fotografías con el concepto de la colección.

La creatividad y originalidad, valorándose las imágenes que logren fusionar la moda con conceptos innovadores y que demuestren un alto nivel de experimentación y creatividad. La técnica y calidad general de las fotografías.

## NUEVE. Premio

- Se otorgará un único premio de 600€

El premio se entregará durante la celebración de la XIII Pasarela Fortuny de Jóvenes Diseñadores.

## DIEZ. Derechos de autor.

El/La autor/a conservará la titularidad de todos los derechos de propiedad intelectual sobre su obra presentada al concurso. No obstante, al participar en el certamen, concede a la organización de la Pasarela Fortuny una licencia no exclusiva, gratuita y temporal y territorialmente ilimitada para utilizar, reproducir y difundir las imágenes de la obra en sus medios de comunicación oficiales y plataformas digitales, con fines de promoción, difusión y publicidad relacionados con la Pasarela Fortuny, incluyendo, pero no limitándose a, redes sociales, páginas

web y material de marketing, siempre con la debida mención de la autoría.

Además, el/la autor/a se compromete a ceder la obra, ya sea en formato físico o digital, para su inclusión en la exposición de premios que se celebrará según las indicaciones de la organización. La obra podrá ser utilizada para fines promocionales vinculados directamente con dicha exposición.

## ONCE. Observaciones.

La participación en la convocatoria significa la plena aceptación de las bases del concurso.

La no observancia de alguna de las bases aquí detalladas supondrá la descalificación del/ de la concursante. En caso de error, malentendido o conflicto en relación con el funcionamiento de cualquier part del concurso, o bien en relación con la actuación de quienes concurren a él, la decisión que tome el Comité de Selección al respecto será concluyente y definitiva.

En caso de que una vez entregado un premio se compruebe que esa foto no cumple con los requisitos de estas bases, el jurado se reserva el derecho de revocar el premio y reclamar la cuantía económica del mismo. Para todo lo que no esté especificado en estas bases o cualquier duda derivada de su interpretación, la Comisión Organizadora se reserva la competencia exclusiva al respecto.

CONVOCATORIA XIII PASARELA FORTUNY

ESCUELA DE ARTE Y

SUPERIOR DE

DISEÑO JOSÉ

VAL DEL

OMAR

2026

DE GRANADA

CATEGORÍA  
**APLICACIONES-GRÁFICAS**

# BASES DEL CONCURSO CONVOCATORIA XIII EDICIÓN PASARELA FORTUNY DE JÓVENES DISEÑADORXS

CATEGORÍA  
**APLICACIONES-GRÁFICAS**

## UNO. Participantes

Podrá participar tanto alumnado que esté cursando estudios en la Escuela de Arte y Superior de Diseño José Val del Omar de Granada como quienes ya hayan obtenido una titulación de la misma, a título individual o colectivo.

## DOS. Tema

El tema escogido para la XIII Edición de la Pasarela Fortuny es «**Hiper kitsch**», en el sentido formulado por Gilles Lipovetsky y Jean Serroy. Si bien no es obligatorio que los proyectos se ajusten a dicho tema, el Comité de Selección de proyectos valorará especialmente cualquier orientación relacionada con el tema propuesto, que destaque por su originalidad.

## TRES. Objeto

Cada proyecto que se presente tendrá como objeto el diseño y la realización de una aplicación gráfica para la **XIII Pasarela Fortuny**, dentro de estas categorías:

- **IDENTIDAD VISUAL DE LA EDICIÓN. Cartel A3.**

## CUATRO. Proyectos

Se deberá entregar, además del cartel, **un proyecto o memoria descriptiva** que explique el concepto, la inspiración y el proceso creativo. Los proyectos **deben contener**:

- Título/lema.
- Breve memoria descriptiva del tema de investigación.
- Bocetos o ilustraciones, en su caso.

## CINCO. Criterios de aceptación de las obras.

1. Los carteles deben mostrar la información de forma clara
2. Los carteles deberán ser originales e inéditos: no se admitirán obras que hayan sido premiadas en otros concursos o exhibidas públicamente.
3. Los archivos no contendrán marcas de agua ni ningún otro tipo de firma.
4. El/la autor/a dispondrá de los derechos plenos de utilización de las imágenes o recursos utilizados en la propuesta.
5. No se admitirán obras generadas por inteligencia artificial.

## SEIS. Plazo

La presentación de los proyectos se realizará entre el 01/03/2026 y el 08/06/2026, ambos incluidos.

## SIETE. Envío de proyectos

Cada participante presentará de manera anónima 2 documentos en formato PDF (memoria y cartel), enviados a la dirección de correo electrónico [pasarelafortuny@escuelavaldelomargranada.es](mailto:pasarelafortuny@escuelavaldelomargranada.es) desde una direc-

ción de correo no identificable por el nombre del/la participante, antes de la finalización del plazo de presentación de proyectos. El documento no contendrá el nombre ni cualquier dato que pueda identificar a su autor/a. Cualquier identificación, en e-mail o en el documento, causará la descalificación del/la participante del proceso de selección. Se aceptará un máximo de dos proyectos por persona o colectivo.

## OCHO. Criterios de selección

Un Comité de Selección, compuesto por miembros de los equipos docentes de la EASD Val del Omar, escogerá, entre todos los proyectos presentados, aquellos **3 finalistas** que por sus cualidades artísticas y técnicas presenten un mayor nivel, valorándose especialmente la creatividad, la experimentación y la innovación de las diferentes propuestas. En su valoración, el Comité tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- La adecuación a la temática y finalidad del concurso.
- La relación entre la memoria justificativa y el resultado.
- La creatividad y originalidad, la técnica y calidad general de la propuesta.
- La selección, en función de estos criterios, podrá ser declarada desierta.

## NUEVE. Publicación de proyectos finalistas seleccionados y premios

La selección de finalistas y proyecto premiado se hará pública en el tablón de anuncios de la EASD Val del Omar y en la web <https://escuelavaldelomargranada.es/> a partir del 10 de junio de 2026.

Una vez publicados los proyectos seleccionados, la organización solicitará al mismo e-mail de envío la siguiente documentación:

- Nombre completo.
- Teléfono de contacto.
- Dirección de e-mail habitual.
- Acreditación de ser alumno/a o ex-alumno/a de la Escuela de Arte y Superior de Diseño José Val del Omar de Granada.

Cuando se trate de un grupo o colectivo se solicitará esta documentación por cada integrante.

## DIEZ. Premio

Se otorgará:

- **Un premio de 600€ a la propuesta ganadora.**
- **Un premio de 150€ para cada una de las dos propuestas finalistas.**

Cualquiera de estos premios podrá ser declarado desierto.

Los premios se entregarán durante la celebración de la XIII Pasarela Fortuny de Jóvenes Diseñadores.

## ONCE. Derechos

El/La autor/a conservará la titularidad de todos los derechos de propiedad intelectual sobre su obra presentada al concurso. No obstante, al participar en el certamen, concede a la organización de la Pasarela Fortuny una licencia no exclusiva, gratuita y temporal y territorialmente ilimitada para utilizar, adaptar, reproducir y difundir las imágenes de la obra en sus medios de comunicación oficiales y plataformas digitales, con fines de promoción, difusión y publicidad relacionados con la Pasarela Fortuny, incluyendo, pero no limitándose a, redes sociales, páginas web y material de marketing, siempre con la debida mención del nombre del autor. Además, el autor se compromete a ceder la obra, ya sea en formato físico o digital, para su inclusión en la exposición de premios que se celebrará según las indicaciones de la organización. La obra podrá ser utilizada para fines promocionales vinculados directamente con dicha exposición.

## DOCE. Observaciones.

- La participación en la convocatoria significa la plena aceptación de las bases del concurso.
- La no observancia de alguna de las bases aquí detalladas supondrá la descalificación del/ de la participante. En caso de error, malentendido o conflicto en relación con el funcionamiento de cualquier parte del concurso, o bien en relación con la actuación de quienes concurren a él, la decisión que tome el Comité de Selección al respecto será concluyente y definitiva.
- En caso de que una vez entregado un premio se compruebe que la propuesta no cumple con los requisitos de estas bases, el jurado se reserva el derecho de revocar el premio y reclamar la cuantía económica del mismo.
- Para todo lo que no esté especificado en estas bases o cualquier duda derivada de su interpretación, la Comisión Organizadora se reserva la competencia exclusiva al respecto.